TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 9 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 11/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JOAQUÍN AUGUSTO KANTÚN SULU.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 9 de marzo de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de la misma fecha, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se deja sin efectos el citatorio de fecha 9 de marzo de 2021, se tiene como nuevo domicilio para recibir notificaciones el señalado por la parte actora y se tiene como nuevos autorizados a las personas mencionadas, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría